



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1004-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2544667

San Marcos, 15 de Julio del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°1451-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de junio del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2327086.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que con fecha 15 de noviembre del 2016, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**. CON CUI N°2327086, por un monto total de inversión de S/1,245,613.00 (Un millón doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece con 00/100 soles);

Que, con fecha 28 de junio del 2018, el expediente técnico fue aprobado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°277-2018-MDSM/GM** del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N° 2327086, con un valor final de S/ 1,736,024.27 (Un millón setecientos treinta y seis mil veinticuatro con 27/100 soles);

Que, con fecha 08 de agosto del 2018, el comité de selección adjudicó la buena pro a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°033-2018-MDSM/CS.1**, primera convocatoria para la contratación de la ejecución **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N° 2327086, a **CONSORCIO AYASH**;

Que, con fecha 17 de agosto del 2018, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**, suscribió el **CONTRATO N°077-2018-MDSM/GM**, con el **CONSORCIO AYASH**, para la ejecución de la Obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N° 2327086, por el valor referencial para ejecución de obra por la suma de **S/. 1,582,761.16 (Un millón quinientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y uno con 16/100 soles)**, con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1004-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 12 de setiembre del 2018 la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, suscribió el CONTRATO N°088-2018-MDSM/GM, con el CONSORCIO INNOVA IYC., para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2327086, por un valor referencial de S/ 55,863.11 (Cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres con 11/100 soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, con fecha 13 de setiembre del 2018, se firma la ENTREGA DE TERRENO para el proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2327086;

Que, con fecha 13 de setiembre del 2018, se firma el ACTA DE INICIO DE OBRA para el proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2327086;

Que, con fecha 04 de febrero del 2019, se firma al ACTA DE CULMINACION DE OBRA del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2327086;

Que, con fecha 04 de febrero del 2019, se firma al ACTA DE CONFORMIDAD del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2327086;

Que, con fecha 05 de marzo del 2019, se suscribe la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°124-2019-MDSM/HRI/A del proyecto "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2327086. Resolución que aprueba la AMPLIACIÓN N°01;

Que, con fecha 10 de abril del 2019, se firma al ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2327086;

Que, con fecha 13 de mayo del 2019, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0122-2019-GM/MDSM, dispone designar el comité de recepción de obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2327086;

Que, con fecha 09 de julio del 2019, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2327086;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1004-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 12 de febrero del 2020, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº056-2020-GM/MDSM**, se resuelve: **ARTICULO PRIMERO, APROBAR** la liquidación del contrato de ejecución de obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº 2327086, ejecutada por la **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS**, bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de contratación a precios unitarios, siendo su costo final de **S/ 1,565,320.08 (Un millón quinientos sesenta y cinco mil trescientos veinte con 08/100 soles)**;

Que, con fecha 27 de diciembre del 2024, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº1767-2024-MDSM/GDUR/G**. Se resuelve: **ARTICULO PRIMERO, APROBAR** la liquidación del contrato de supervisión de obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº 2327086, siendo su costo final de **S/ 48,748.39 (Cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 39/100 soles)**;

Que, con fecha 25 de febrero del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM Nº313-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 46 inversiones, que entre ellas con numeral 31 suscribe el proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**. CON CUI Nº2327086;

Que, con fecha 25 de marzo del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM Nº434-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**. CON CUI Nº2327086, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 10 de junio del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Nº003677-2025**, al consultor **BUILDTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. 2327086, ejecutada bajo la modalidad de contrata. Que asciende a la suma de **S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles)**, con un plazo de 45 días calendario;

Que, con fecha 11 de junio de 2025, mediante con **CARTA Nº001-2025-MDSM/MRMP/BUILDTEC**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. 2327086;

Que, con fecha 12 de junio del 2025, mediante **CARTA Nº1530-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. 2327086;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1004-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 20 de junio del 2025, mediante CARTA N°002-2025-MDSM/MRMP/BUILDTEC, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2327086;

Que, con fecha 23 de junio del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2327086;

Que, con fecha 25 de junio del 2025, mediante CARTA N°003-2025-MDSM/MRMP/BUILDTEC, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2327086, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, con fecha 25 de junio del 2025, mediante CARTA N°1639-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2327086, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 25 de junio del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2327086, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha de recepción 26 de junio del 2025, mediante CARTA N°056-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2327086, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 1,678,130.76 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento treinta con 76/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 1,719,130.76 (Un millón setecientos diecinueve mil ciento treinta con 76/100 soles), siendo el monto pendiente de pago el valor de S/. 41,000.00 (Son: Cuarenta y Un mil con 00/100 soles); asimismo adjunta el ACTA DE OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 27 de junio del 2025, mediante INFORME N°1451-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2327086, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor de liquidación BUILDTEC INGENIERIA Y

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1004-2025-MDSM/GDUR/G

CONSTRUCCION S.A.C.; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 1,678,130.76 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento treinta con 76/100 soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO									
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO		
2724	G	10316783487	FIGUEROA ANTUNEZ SONIA DORIS	2400-CSC	23/07/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00		
2935	G	10418931375	ANAYA VERDE CIRO ARISTOTELES	2748-CSC	03/08/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 29,808.00		
2935	G	10418931375	ANAYA VERDE CIRO ARISTOTELES	2749-CSC	03/08/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 2,592.00		
TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO							S/ 37,400.00		

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCION DE OBRA									
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO		
4699	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	4511-CSC	25/10/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 418,499.18		
4699	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	4512-CSC	25/10/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 20,734.88		
4699	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	4513-CSC	25/10/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 79,138.06		
5211	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	5332-CSC	28/11/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 75,650.74		
5211	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	5333-CSC	28/11/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 79,138.06		
5211	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	5334-CSC	28/11/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 6,449.53		
5832	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	6572-CSC	21/12/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 150,000.00		
5832	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	6572B-CSC	21/12/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 150,000.00		
5832	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	6572C-CSC	21/12/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 119,078.15		
5832	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	6572A-CSC	27/12/2018	2.6.2.3.9.2	S/ 150,000.00		
5832	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	7660-CSC	30/01/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 23,711.58		
75	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	011-CSC	18/02/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 3,567.56		
75	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	012-CSC	18/02/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 85,621.45		
701	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	343-CSC	09/04/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 6,677.05		
701	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	344-CSC	09/04/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 4,748.28		
701	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	345-CSC	09/04/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 155,500.87		
7752	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	7271-CSC	30/09/2021	2.6.2.3.9.2	S/ 1,472.00		
7752	G	20603024029	MULTISERVICIOS GARAY OBREGON E.I.R.L.	7271-CSC	30/09/2021	2.6.2.3.9.2	S/ 35,332.69		
TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO							S/ 1,565,320.08		

3. GASTOS POR SUPERVISION DE OBRA								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO	
5688	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	6662-CSC	18/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 10,086.63	
5688	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	6664-CSC	18/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,793.16	
5688	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	6678-CSC	19/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 1,756.34	
5689	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	6576-CSC	18/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 1,214.32	

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1004-2025-MDSM/GDUR/G

5689	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	6577-CSC	18/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,793.16
5689	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	6578-CSC	18/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 546.48
5714	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	6568-CSC	18/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 4,915.95
5714	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	6569-CSC	18/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 670.36
5938	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	7486-CSC	27/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 12,653.20
5938	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	7488-CSC	27/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,008.39
5938	D	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	E001-7	27/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,075.00
655	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	318-CSC	09/04/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 302.46
655	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	319-CSC	09/04/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 2,218.08
765	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	434-CSC	12/04/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 565.78
765	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	436-CSC	15/04/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 261.45
765	G	20533754211	LIDER INGENIERIA Y TRANSPORTES E.I.R.L.	783-CSC	28/05/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 3,887.62
15809	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN		14/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 400.00
15809	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN		14/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,600.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 53,748.38

4. GASTOS A LA GESTION DE PROYECTOS							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
5426	G	10449067041	LEON RURUSH KAREN RAISA	5841-CSC	05/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,000.00
5426	G	10449067041	LEON RURUSH KAREN RAISA	7168-CSC	26/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,000.00
5591	G	10449477729	UGARTE GARAY OLGA MAGDALENA	7295-CSC	26/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 934.82
5591	G	10449477729	UGARTE GARAY OLGA MAGDALENA	7296-CSC	26/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 127.48
5676	G	10442387791	VEGA GUIMAREY JAKELYNE GIOVANNA	6479-CSC	14/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,100.00
5676	G	10442387791	VEGA GUIMAREY JAKELYNE GIOVANNA	7163-CSC	26/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
5767	G	20603302703	JV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	6733-CSC	19/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 11,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 21,662.30

S/ 1,678,130.76

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2327086, que asciende a la suma de S/ 1,719,130.76 (Un millón setecientos diecinueve mil ciento treinta con 76/100 soles). A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 37,400.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,565,320.08
03	SUPERVISION DE OBRA	S/ 53,748.38
04	GESTION DE PROYECTOS	S/ 21,662.30
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,000.00
COSTO FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,719,130.76

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1004-2025-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2327086, por el monto final del proyecto de S/ 1,719,130.76 (Un millón setecientos diecinueve mil ciento treinta con 76/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.**
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2327086, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025-MDSM/MRMP/BUILDTEC, de fecha 25 de junio del 2025; CARTA N°056-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 26 de junio del 2025; INFORME N°1451-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de junio del 2025;**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1004-2025-MDSM/GDUR/G

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UN MURO PARA EL ACCESO CARROZABLE PARALELO EN EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL DE AYASH, EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2327086, siendo su costo final S/ 1,719,130.76 (Un millón setecientos diecinueve mil ciento treinta con 76/100 soles). inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 37,400.00
01.01	Pago por concepto de evaluación de expediente técnico	S/ 5,000.00
01.01	Pago por concepto de elaboración de saldo de expediente técnico	S/ 32,400.00
02	PAGOS DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 1,565,320.08
02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 518,372.12
02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 161,238.33
02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 592,789.73
02.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 89,189.01
02.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 166,926.20
02.06	Pago por concepto de reajuste de precio	S/ 36,804.69
03	CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 53,748.38
03.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 14,636.13
03.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 4,553.96
03.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 16,736.59
03.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 2,520.54
03.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 4,714.85
03.06	Pago por concepto de informe de compatibilidad	S/ 5,586.31
03.07	Pago por concepto de elaboración de liquidación	S/ 5,000.00
04	GESTION DE PROYECTOS	S/ 21,662.30
04.01	Pago por servicio de asistente	S/ 10,662.30

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1004-2025-MDSM/GDUR/G

04.02	Pago por servicio de movilidad	S/ 11,000.00
05	LIQUIDACION DE PROYECTO	S/ 41,000.00
05.01	Pago por concepto de gestor administrativo del proyecto	S/ 5,000.00
05.02	Pago por concepto de especialista administrativo para la liquidación del proyecto	S/ 4,000.00
05.03	Pago por concepto de servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnica y financiero del proyecto	S/ 7,000.00
05.04	Pago por concepto de consultor de elaboración de liquidación técnica y financiera del proyecto	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,719,130.76

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 TARI-ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
 C.I.P. N° 106206



Archivo
GDUR
Exp:2544667

Municipalidad Distrital de San Marcos